



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - VIGENCIA 2014 -

Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, la Oficinas de Control Interno presenta la evaluación gestión de las dependencias del Archivo General de la Nación correspondiente a la vigencia 2014.

Siguiendo las disposiciones vigentes sobre la materia establecidas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se señalan los aspectos tenidos en cuenta en la realización de la evaluación:

- a. La planeación institucional definida en el Plan de Acción Institucional vigencia 2011-2014 y el Plan de Acción por Dependencias vigencia 2014, los objetivos estratégicos institucionales por dependencia, las metas y actividades relacionados y ejecutados.
- b. El análisis de la gestión de cada área se fundamentó en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional y reportados por cada dependencia en el Plan de acción institucional vigencia 2014, consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.
- c. El formato sugerido para la evaluación de la gestión de las dependencias del Archivo General de la Nación, se encuentran dispuesto por la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

El formato de evaluación se diligencia siguiendo las siguientes directrices:

1. ENTIDAD: Indica el nombre de la Entidad.
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Indica el nombre de la dependencia a la cual se le práctica la evaluación de gestión.
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Relaciona los objetivos de la entidad asociados a los objetivos prioritarios de la dependencia a evaluar.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL: Describe los compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional. Por compromiso se deberá entender, todos los planes, programas o proyectos o cualquiera otra denominación técnica incluida en el ejercicio de la planeación y que se refiere a lo que la dependencia efectivamente tiene que hacer.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

5. **MEDICIÓN DE COMPROMISOS:** La medición de compromisos busca evaluar objetivamente el desempeño de la dependencia, a través de indicadores de gestión. Este ítem se despliega a través de tres (3) componentes:

5.1. **INDICADOR:** En esta columna se describe el nombre técnico del indicador (establecido previamente en el ejercicio de la planeación), identificando la fórmula que permite obtenerlo y la relación de cada una de las variables que lo conforman con sus respectivos valores.

5.2. **RESULTADO (%)**: Se coloca en esta columna el resultado porcentual obtenido (indicador), como producto de los informes de seguimiento efectuados por las oficinas de planeación o quienes hagan sus veces.

5.3. **ANÁLISIS DE RESULTADOS:** La Oficina de Control Interno efectúa un análisis e interpretación del indicador, teniendo como fundamento los reportes entregados por la Dependencia en el PAD y/o PAI y las evidencias registradas.

6. **EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:** En esta columna la Oficina de Control Interno, producto de su estudio, análisis integral de la dependencia y su buen juicio deberá plasmar los resultados de la evaluación de la misma, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes factores: a) Porcentaje de cumplimiento del compromiso. b) Recursos financieros de inversión. c) Calidad de los productos o servicios logrados. d) Cobertura, conforme a la población objetivo prevista en el compromiso. e) Impacto o resultados logrados. f) Limitaciones administrativas, financieras y de recursos humanos.

La evaluación tendrá en cuenta las fortalezas y debilidades de la gestión por parte del titular o jefe de la dependencia objeto de análisis y se constituirá en fuente de información para la evaluación del Acuerdo de Gestión del Gerente Público. Igualmente, será referente de este último para la evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa bajo su responsabilidad.

7. **RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Como producto de la tarea de mejoramiento continuo propia del Jefe de Control Interno, se identificarán las acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en la gestión de la dependencia y le faciliten una gestión mucho más eficiente y eficaz.
- d. La oficina de control interno estableció los siguientes criterios de evaluación a la gestión por dependencias, tomando como insumo los resultados de los indicadores de cada una de las metas consignados en el informe final del Plan de Acción por Dependencia PAD; Plan de Acción por Inversión PAI y la ejecución presupuestal por actividad de la vigencia 2014.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

RANGOS	SIGNIFICADO	DEFINICIÓN
Menor a 50%	No cumplió	No se desarrollaron las tareas o se presenta un desarrollo incipiente de las tareas y/o actividades de acuerdo al Compromiso.
Entre el 51% y el 79%	Deficiente	Desarrollo parcial de las tareas y/o actividades para el logro del compromiso.
Entre el 80% y el 99%	Aceptable	Desarrollo de las actividades y/o tareas pero con limitaciones que afectaron la calidad o el impacto de las metas u objetivos propuestos.
Igual al 100%	Sobresaliente	Desarrollo de las actividades en forma favorable. Lo ejecutado fue igual a lo planeado.

- e. El resultado final de la evaluación se obtendrá de la ponderación entre los porcentajes obtenidos como resultado de la gestión de la dependencia en el Plan de Acción por Dependencia PAD, el Plan de Acción por Inversión PAI (si le aplica), la ejecución presupuestal por actividad (si le aplica) y la calificación porcentual asignada por la Oficina de Control Interno.
- f. En virtud de lo señalado en el artículo segundo de la Resolución Interna 183 de 2014 la evaluación de gestión de cada dependencia que realice la oficina de control interno constituye factor para acceder a nivel sobresaliente en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera, siempre y cuando el resultado final de la evaluación de control interno sea igual o superior al 90%
- g. La evaluación se realiza sobre los compromisos escogidos por la Dependencia como significativos para la vigencia 2014 y que fueron reportados para su monitoreo y seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.
- h. Con las anteriores reglas se evaluaron las siguientes dependencias adscritas a la Secretaría General del Archivo General de la Nación:

DESPACHO	DEPENDENCIA
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none">▪ Grupo de Archivo y Gestión Documental▪ Grupo de Gestión Humana▪ Grupo de Recursos Físicos▪ Grupo de Compras y Adquisiciones▪ Grupo de Gestión Financiera▪ Grupo de Sistemas



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: A. Objetivo del proceso: Lograr la sostenibilidad y crecimiento financiero, brindando el apoyo logístico adecuado a la operación del AGN, optimizando los recursos, garantizando su mantenimiento y administrar el talento humano del AGN en las actividades de selección, vinculación, formación, bienestar, evaluación del desempeño y remuneración. B. Objetivo estratégico: Fortalecer institucionalmente al AGN			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO REPORTADO (%)	5.3. ANÁLISIS Y EVIDENCIAS DE RESULTADOS
Elaboración de los reportes y/o informes para organismos del sector público e internos requeridos para el consejo directivo y el comité de dirección	(Documentos Elaborados en el Periodo * 100) / (Documentos requeridos en el Periodo)	100%	<p>Enero: Presentación de 3 informes, así: Uno para Mincultura; uno para el Consejo Directivo del AGN y uno para Dirección General.</p> <p>Febrero: Presentación de 5 informes, así: Dos para Mincultura; Uno para el Consejo Directivo del AGN, uno para la Contraloría General de la República -SIRECI y Uno para la Dirección General.</p> <p>Marzo: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, Uno Consejo Directivo del AGN y Uno Dirección General.</p> <p>Abril: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, Uno Consejo Directivo del AGN y uno Dirección General.</p> <p>Mayo: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, uno Consejo Directivo del AGN y uno la Dirección General.</p> <p>Junio: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, uno Consejo Directivo del AGN y uno Dirección General.</p> <p>Julio: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, uno Consejo Directivo del AGN y uno Dirección General.</p> <p>Agosto: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, uno Consejo Directivo del AGN y uno Dirección General.</p> <p>Septiembre: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, uno Consejo Directivo del AGN y uno Dirección General.</p> <p>Octubre: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, uno Consejo Directivo del AGN y uno Dirección General.</p> <p>Noviembre: Presentación de 4 informes, así: Dos para Mincultura, uno Consejo Directivo del AGN y uno Dirección General.</p>
			<p>Enero: Se tramitaron tres operaciones de TES, así: una compra de TES por valor nominal de \$194.900.000, según Acta 001 de 9 de enero de 2014; Venta de TES por valor nominal de</p>



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Movimientos Tesorería Bancos- TES y generación de informes	(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) x 100	100%	<p>\$920.000.000, Acta 002 de 16 de enero de 2014 y Venta de TES por valor nominal de \$149,978.048 mediante acta 003 de 28 de enero de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión, correspondiente al mes de diciembre de 2013; se elaboró y remitió el Informe trimestral del cuarto trimestre (octubre a diciembre de 2013) sobre saldos de inversiones.</p> <p>Febrero: Se tramitaron dos operaciones de TES, así: una compra de TES por valor nominal de \$1.278.200.000, según Acta 006 de 20 de febrero de 2014; Venta de TES por valor nominal de \$100.000.000, Acta 005 de 11 de febrero de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión, correspondiente al mes de enero de 2014.</p> <p>Marzo: Se tramitaron dos operaciones de TES, así: compra de TES por valor nominal de \$337.100.000, según Acta 007 de 21 de marzo de 2014; Compra de TES por valor nominal de \$375.800.000, Acta 008 de 28 de marzo de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión, correspondiente al mes de febrero de 2014.</p> <p>Abril: Se tramitaron dos operaciones de TES, así: compra de TES por valor nominal de \$159.866.065, según Acta 10 de 11 de abril de 2014; Venta de TES por valor nominal de \$513.798.089, Acta 009 de 8 de abril de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes de marzo de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes de marzo de 2014.</p> <p>Mayo: Se tramitaron cuatro operaciones de compra de TES, así: compra de TES por valor de giro de \$549,965.403, según Acta 11 de 2 de mayo de 2014; compra de TES por valor de giro de \$394.710.540, Acta 12 de 5 de mayo de 2014; compra de TES por valor de giro de \$269.964.981, según Acta 13 de 21 de mayo de 2014; compra de TES por valor de giro de \$469.951.494, Acta 14 de 30 de mayo de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes de abril de 2014.</p> <p>Junio: Se tramitaron cuatro operaciones de TES, así: Venta de TES por valor de giro de \$233.068.995, según Acta 15 de 11 de junio de 2014; compra de TES por valor de giro de \$1.659.966.574, Acta 16 de 12 de junio de 2014; compra de TES por valor de giro de \$499.946.300, según Acta 17 de 20 de junio de 2014; compra de TES por valor de giro de \$279.917.046, Acta 18 de 27 de junio de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes de mayo de 2014.</p> <p>Julio: Se tramitaron dos operaciones de TES, así: Venta de TES por valor de giro de \$834.091.544, según Acta No. 19 del 8 de julio de 2014; compra de TES por valor de giro de \$449.973.238, Acta No. 21 del 22 de julio de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes de junio de 2014 y se presento el informe trimestral de portafolio de inversiones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al periodo abril a junio de 2014.</p>
---	---	------	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			<p>Agosto: Se tramitaron 4 operaciones de TES, así: Venta de TES por valor de giro de \$ 366.447.076, según Acta de 13-08-2014, venta giro \$\$263.361.293 según Acta 27-08-2014 y Venta Fondo Rotario del DAS gira \$1.135.700,000 compra de TES por valor de giro de \$ 509.945.085 Acta No. 1 Agosto de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes de julio de 2014.</p> <p>Septiembre: Se tramitaron 3 operaciones de TES, así: Venta de TES por valor de giro de \$ 410.121.771, según Acta de septiembre de 2014, venta giro \$1,235,414,114 , según Acta de septiembre de 2014 y Venta por \$19,114,522 de septiembre de 2014, ventas del TES del Fondo Rotario del DAS . Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes de agosto de 2014.</p> <p>Octubre: Se tramitaron 4 operaciones de TES, así: dos ventas de TES, así: una por valor de giro de \$ 282.858.269, según Acta de 9 de octubre de 2014, venta por valor de giro \$851.243.853 , según Acta de 29 de octubre de 2014. Dos compras, así: Compra por \$179.958.072 de 17 de octubre de 2014 y compra por \$299.906.499 de 23 de octubre de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes septiembre de 2014. Se elaboró y presento el informe trimestral de julio a septiembre de 2014, correspondiente a saldos de inversiones."</p> <p>Noviembre: Se tramitaron 3 operaciones de venta de TES, así: una por valor de giro de \$ \$670.021.623, según Acta de 6 de noviembre de 2014, venta por valor de giro \$461.937.910, según Acta de 11 de noviembre de 2014 y venta por \$948.853.969 de 14 de noviembre de 2014. Se elaboró y presento el Informe de promedio mensual de depósitos e inversiones y saldos del estado del cumplimiento de la inversión ante Min hacienda, correspondiente al mes octubre de 2014</p>
<p>Elaborar conciliaciones bancarias Gestionar ante el banco los soportes para realizar los respectivos ajustes Elaboración Acta de conciliación</p>	<p>(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) x 100</p>	<p>100%</p>	<p>Se elaboraron las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de diciembre de 2013 y se elaboró acta de conciliación.</p> <p>Se elaboraron las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2014 con sus respectivas actas de conciliación.</p>
<p>Auditoría de la información de los sistemas que maneja el AGN Elaboración de los informes a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con su normatividad (4). Elaboración de los estados financieros y las notas a los estados financieros</p>	<p>(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) x 100</p>	<p>100%</p>	<p>Enero: Se elaboraron y presentaron los Estados financieros a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>Marzo: Se reprograma la presentación de la Información exógena a la DIAN de Marzo para Mayo por fecha establecida por la DIAN</p> <p>Abril: La fecha de presentación de los Estados Financieros, correspondiente al primer trimestre de 2014 fue aplazada hasta el 9 de mayo de 2014 por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No. 154 de 30 de abril de 2014, debido a inconvenientes del SIIF Nación en el proceso de registro de la información contable.</p> <p>Mayo- Julio: Se presentó la información Exógena correspondiente al año 2013 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN</p> <p>Septiembre: Se elaboraron y presentaron los Estados financieros con fecha de corte 30 de septiembre de 2014.</p>



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

<p>Elaboración y rendición por el portal de información exógena a la DIAN. Elaboración y rendición por el portal de información exógena a la Dirección de impuestos distritales</p>	<p align="center">(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) x 100</p>	<p align="center">100%</p>	<p>Enero: Se Presentaron las declaraciones bimestrales de IVA, ICA y RetelCA y la Declaración mensual de Retención en la Fuente Febrero: Se Elaboró y presento la Declaración mensual de Retención en la Fuente. Marzo: Se Presentaron las declaraciones bimestrales de IVA, ICA y RetelCA y la Declaración mensual de Retención en la Fuente Abril: Se Elaboró y presento la Declaración mensual de Retención en la Fuente Mayo: Se Presentaron las declaraciones bimestrales de IVA, ICA y RetelCA y la Declaración mensual de Retención en la Fuente Junio: Se Elaboró y presento la Declaración mensual de Retención en la Fuente Julio: Se Presentaron las declaraciones bimestrales de IVA, ICA y RetelCA y la Declaración mensual de Retención en la Fuente Agosto: Se Presentaron la Declaración mensual de Retención en la Fuente Septiembre: Se Presentaron las declaraciones bimestrales de IVA, ICA y RetelCA y la Declaración mensual de Retención en la Fuente Octubre: Se Presentó la Declaración mensual de Retención en la Fuente Noviembre: Se Presentaron las declaraciones bimestrales de IVA, ICA y RetelCA y la Declaración mensual de Retención en la Fuente</p>
<p>Cumplimiento Administrativo</p>	<p align="center">(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) x 100</p>	<p align="center">100%</p>	<p>1. Realizar los reportes oportunos de la información interna y de coordinación con las demás áreas. Se entregó a la Oficina de Planeación las necesidades para la elaboración del Anteproyecto de Funcionamiento e Inversión vigencia 2015. Se realizó la revisión, actualización de 10 procedimientos de la Dependencia. El Grupo de Gestión financiera cumplió con las fechas de recepción de documentos y pagos establecidas en la circular interna 001; Se presentaron los informes a la Oficina de Control Interno sobre las acciones establecidas en el de seguimiento del Plan de Mejoramiento; Se envió memorando por aviso de la entrega de la Transferencia Documental.</p> <p>2. Seguimiento al Plan de Acción. Se realizó los registros correspondientes al informe mensual del Plan de Acción por Dependencias. Se registra el seguimiento mensual del Plan de Acción por Dependencias -PAD,</p> <p>3. Acuerdos y Evaluación de desempeño. Se elaboró y reporto las evaluaciones del desempeño año 2013 y compromisos 2014- y se organizó y transfirió la documentación correspondiente al archivo central. Concertación de los compromisos laborales vigencia 2014 y se entregaron evaluaciones del desempeño año 2013 y se entregó las necesidades anteproyecto 2015 de la oficina.</p> <p>4. actualización de procedimientos: Se actualizo el procedimiento GFI-P-04 TRAMITE PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PAGO DE OBLIGACIONES. 6. GFI-P-06 CONSTITUCION Y CANCELACIÓN DE RESERVAS Y CUENTAS DE COBRO; 7. GFI-P-07 CONCILIACIONES BANCARIAS; 8. GFI-P-08 MANEJO Y REPORTE DE INFORMACION FINANCIERA; 9. GFI-P-09 TRAMITE DE VIGENCIAS FUTURAS POR</p>



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

			FUNCIONAMIENTO y 10. GFI-P-010 APERTURA Y REGISTRO DE CUENTAS AUTORIZADAS POR EL TESORO NACIONAL; se unificaron los siguientes procedimientos en uno solo Apertura y Manejo de Libros de EEFF, Elaboración de EEFF y Remisión de EEFF y Excedentes. Reportó el seguimiento al Plan de Acción por Dependencia del mes de Mayo. Se actualizaron los siguientes procedimientos: 12. 12. GFI-P-012 PAC; 13. GFI-P-013 CAUSACIÓN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO y se entregaron a la Oficina Asesora de Planeación los siguientes procedimientos para su actualización en el Sistema Integrado de Gestión: PD 031 INGRESO DE RECURSOS PROPIOS POR LA VENTA DE SERVICIOS, PD 109 DECLARACIÓN MENSUAL DE IMPUESTOS, PD 124 FLUJO DE CAJA Y TESORERIA. Reportó el seguimiento al Plan de Acción por Dependencia del mes de Mayo. Se han actualizado dos formatos que no se habían reportado, así: GFI-F-05 NOTA CREDITO y GFI-F-09 ACTA DE CANCELACION DE RESERVA PRESUPUESTAL
--	--	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

PLAN DE ACCION POR DEPENDENCIA

En este componente se evalúa y califica el porcentaje de ejecución en las actividades establecidas como estratégicas para la vigencia 2014, por la Dependencia y que fueron reportadas mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como sigue:

1. El primer compromiso asociado a los objetivos Institucionales establecido por el Grupo, consiste en la **Elaboración de los reportes y/o informes para organismos del sector público e internos requeridos para el consejo directivo y el comité de dirección**. La Dependencia reporta un grado de ejecución para este compromiso en el PAD igual al **100%**

Este compromiso es una de las funciones permanentes a cargo de la Dependencia. La Oficina de Control Interno encuentra que existe reporte en el PAD sobre las diferentes acciones y tareas que dan cuenta del cumplimiento del compromiso. Se evidencia la elaboración y remisión de los informes a cargo del Grupo en la oportunidad y con la calidad requerida.

La Oficina de Control Interno califica el grado de ejecución de esta actividad en un porcentaje igual al **100%**,

En consecuencia la calificación obtenida en este primer compromiso es **SOBRESALIENTE**, por cuanto se ejecutaron las actividades en forma favorable. Lo ejecutado fue igual a lo planeado.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

2. En segundo lugar se estableció como compromiso asociado los objetivos institucionales, **la ejecución y registro del movimiento de Bancos – TES y Generación de Informes**. La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento igual al **100%**

La Oficina de Control Interno encuentra que existe reporte en el PAD sobre las diferentes acciones y tareas que dan cuenta del cumplimiento del compromiso. Se evidencia la elaboración y remisión de los informes a cargo del Grupo en la oportunidad y con la calidad requerida.

Sin embargo revisados los registros en el PAD se encuentra que para el mes de julio NO se registró el documento sobre administración de riesgos de tesorería y políticas, que se debía presentar en julio 1 de acuerdo al Plan de Acción.

La Oficina de Control Interno le asigna un porcentaje de ejecución igual al **85%** toda vez que se no se cumplió con la presentación en el mes Julio, del documento Administración de riesgos de Tesorería y políticas, de acuerdo a lo planeado en el PAD.

En consecuencia la calificación obtenida por el Grupo en este compromiso es **ACEPTABLE**, teniendo en cuenta en la ejecución de las actividades y/o tareas asociadas se cumplieron pero con limitaciones que afectaron la eficiencia y el impacto del compromiso frente al objetivo de fortalecer Institucional al AGN.

3. El tercer compromiso asociado a objetivos del AGN, se describe como **Elaboración de Conciliaciones Bancarias, Gestionar en el banco los soportes para realizar los respectivos ajustes, Elaboración Actas de Conciliación**. La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento para este compromiso, igual al **100%**

La Oficina de Control Interno encuentra que existe reporte en el PAD sobre las diferentes acciones y tareas que dan cuenta del cumplimiento del compromiso. Se evidencia la elaboración y remisión de los informes a cargo del Grupo en la oportunidad y con la calidad requerida.

Sin embargo revisados los registros en el PAD se encuentran pendientes las conciliaciones Bancarias del mes de Diciembre y el Acta de conciliación de diciembre

La Oficina de Control Interno le asigna un porcentaje de ejecución igual al **90%** toda vez que al momento de presentarse el reporte del PAD por parte de la Oficina Asesora de Planeación, NO se encontró reporte o registro de la conciliación del mes de diciembre de 2014.

En consecuencia la calificación obtenida por el Grupo en este compromiso es **ACEPTABLE**, teniendo en cuenta en la ejecución de las actividades y/o tareas asociadas se cumplieron pero con limitaciones que afectaron la eficiencia y el impacto del compromiso frente al objetivo de fortalecer Institucional al AGN.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

4. Como cuarto compromiso se estableció la **Auditoría de la información de los sistemas que maneja el AGN, Elaboración de los informes a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con su normatividad (4), Elaboración de los estados financieros y las notas a los estados financieros.** La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento para este compromiso, igual al **100%**

Este compromiso reporta su ejecución a través de varias actividades como la realización de auditoría de la información, la elaboración de informes a la contaduría general de la nación y elaboración de los Estados Financieros. Indicador no mide la Eficiencia.

Este compromiso es una de las funciones permanentes a cargo de la Dependencia. La actividad de acuerdo a la función debería se elaborar los Estados Financieros, y no agregar elaboración de Informe, esta actividad ya está descrita en el compromiso número cuatro. No se encuentran acciones asociadas a este compromiso que busquen retroalimentar, analizar o mejorar el proceso como consecuencia de la auditoría de la información de los sistemas aplicables en la gestión financiera del AGN. NO se cuenta con un resultado o informe final de dicha auditoría. Igualmente NO se tienen mediciones que permitan establecer el impacto generado por Los sistemas de información contable y presupuestal en la gestión del AGN y en el objetivo estratégico de Fortalecimiento Institucional.

Si bien el Grupo de Gestión Financiera ejecutó las acciones asociadas a este compromiso NO se evidencia los análisis propios del control contable, presupuestal y financiero que permitan el mejoramiento de actividades y/o los aportes del Grupo en la construcción del Plan de Acción del AGN.

La oficina de Control Interno califica el grado de cumplimiento del compromiso con **85%**

En consecuencia se califica como ACEPTABLE, toda vez que ejecutaron las actividades, con la elaboración de los estados financieros y reportes a la Contaduría General de la Nación, pero sin informes, resultados y análisis de las actividades especialmente en la llamada auditoría de los informes de los sistemas que maneja el AGN.

Este compromiso se encuentra cumplido. Sin embargo es del caso reiterar a la Dependencia el mantener seguimiento en la oportunidad, contenido y calidad de Los informes entregados a órganos de control.

5. Como quinto compromiso, asociado a los objetivos institucionales y evaluable se encuentra la **Elaboración y rendición por el portal de información exógena a la DIAN. Elaboración y rendición por el portal de información exógena a la Dirección de impuestos distritales.** La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento para este compromiso, igual al **100%**

Este compromiso es una de las funciones permanentes a cargo de la Dependencia. La Oficina de Control Interno encuentra que existe reporte en el PAD sobre las diferentes



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

acciones y tareas que dan cuenta del cumplimiento del compromiso. Se evidencia la elaboración y remisión de los informes a cargo del Grupo en la oportunidad y con la calidad requerida.

La Oficina de Control Interno califica el grado de ejecución de esta actividad en un porcentaje igual al **100%**,

En consecuencia la calificación obtenida en este primer compromiso es **SOBRESALIENTE**, por cuanto se ejecutaron las actividades en forma favorable. Lo ejecutado fue igual a lo planeado.

Aun así, la Oficina de Control Interno se permite mencionar que las actividades ejecutadas en este compromiso requieren de ejecución permanente y monitoreo constante, por parte del Grupo de Gestión Financiera.

6. Como último compromiso, asociado a los objetivos institucionales y evaluable para la Dependencia, se encuentra el **Cumplimiento Administrativo**. La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento para este compromiso, igual al 100%

Este compromiso incluye la ejecución de actividades asociadas a saber: 1. Realizar los reportes oportunos de la información interna y de coordinación con las demás áreas. 2. Seguimiento a los Planes de Acción. 3. Documentar los procesos y procedimientos del área. 4. Acuerdos y Evaluación de desempeño.

Revisados los soportes y registro de las acciones de control, seguimiento y reporte a las funciones administrativas de la Dependencia, se encuentra que éstas se cumplieron en su totalidad. No obstante se observa en la matriz de registro del PAD de la Dependencia, que los reportes NO generan valor agregado en cuanto al análisis y retroalimentación a los servidores y contratistas de la Dependencia sobre el avance, grado de cumplimiento, desviaciones o mejoras requeridas en las actividades a cargo del Grupo. Por lo tanto no se encuentra impacto en los resultados de la función de seguimiento a los planes de acción que demuestren mejora en la gestión de la dependencia.

La Oficina de Control interno le asigna a este compromiso un porcentaje de ejecución igual al **90%**.

La Dependencia, cumplió en términos generales en forma **ACEPTABLE** con los compromisos programados. Se destaca el compromiso, la oportunidad y la calidad en el reporte de información a autoridades administrativas y órganos de control, lo que genera confiabilidad de las cifras y datos reportados. Igualmente se destaca la ejecución oportuna de Las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional y el control sobre las mismas para la mejora del proceso de gestión financiera.

El porcentaje de cumplimiento obtenido por el Grupo de Gestión Financiera producto de la evaluación y ponderación de los seis (6) compromisos asociados a los objetivos



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

institucionales, es del **91,66%** lo que genera una calificación **ACEPTABLE**.

El resultado de la evaluación refleja que si bien las actividades se ejecutaron, su impacto en el objetivo del fortalecimiento Institucional no fue el esperado.

CALIFICACION FINAL

La calificación final refleja en comportamiento general de la Dependencia en cada uno de los compromisos asumidos para la vigencia 2014, en la ejecución del PAD, ejecución presupuestal y la valoración (calificación) que realiza la Oficina de Control Interno.

RESULTADO PAD REPORTE OAP	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO	CALIFICACION FINAL PONDERADA
100%	91.66%	95.83%

La calificación final de la Gestión de la Dependencia, es **ACEPTABLE** con un porcentaje de ejecución del **95.83%** resultado de ponderar los porcentajes obtenidos en cada uno de los resultados finales del PAD y el resultado de la evaluación de la oficina de Control Interno.

La calificación obtenida indica que se desarrollaron y ejecutaron las actividades programadas para la vigencia, asociadas a cada compromiso, pero con limitaciones que afectaron la eficiencia de las metas y sin valores agregados que impacten (efectividad) en los objetivos estratégicos del Archivo General de la Nación.

7. RECOMENDACIONES

Siendo la Oficina Asesora Jurídica un componente administrativo fundamental estratégico para la estructuración y ejecución de la gestión Institucional, se le proponen la implementación de las siguientes acciones de mejora:

1. Implementar controles preventivos que alerten sobre la proximidad de los términos establecidos para los reportes e informes de ley a cargo de la Oficina.
2. Establecer seguimiento, verificación y análisis permanente a los reportes de ley a su cargo, especialmente en lo relacionado con la oportunidad, contenido y calidad de la información reportada.
3. Fijar metas medibles y cuantificables para cada compromiso asumido en la vigencia, de tal manera que se permita realizar seguimientos, controles y análisis de desviaciones para tomar acciones correctivas a tiempo.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

4. Implementar indicadores de eficacia (impacto) para cada compromiso (objetivo) asumido por la Dependencia.
5. Actualizar el mapa de riesgos del proceso asociado al Grupo.
6. Mantener el seguimiento y monitoreo sobre las actividades programadas por la Dependencia para la vigencia 2015.
7. Actualizar el procedimiento PD 104 Declaración de Impuestos y el procedimiento PD 124 FLUJO DE CAJA Y TESORERIAS.

8. FECHA:

Febrero de 2015

9. FIRMA:

HUGO ALFONSO RODRÍGUEZ ARÉVALO

Jefe Oficina de Control Interno
Archivo General de la Nación AGN